

Villahermosa, Tabasco; a 01 de junio de 2017



SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire en base a PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la “Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el Estado de Tabasco”, en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

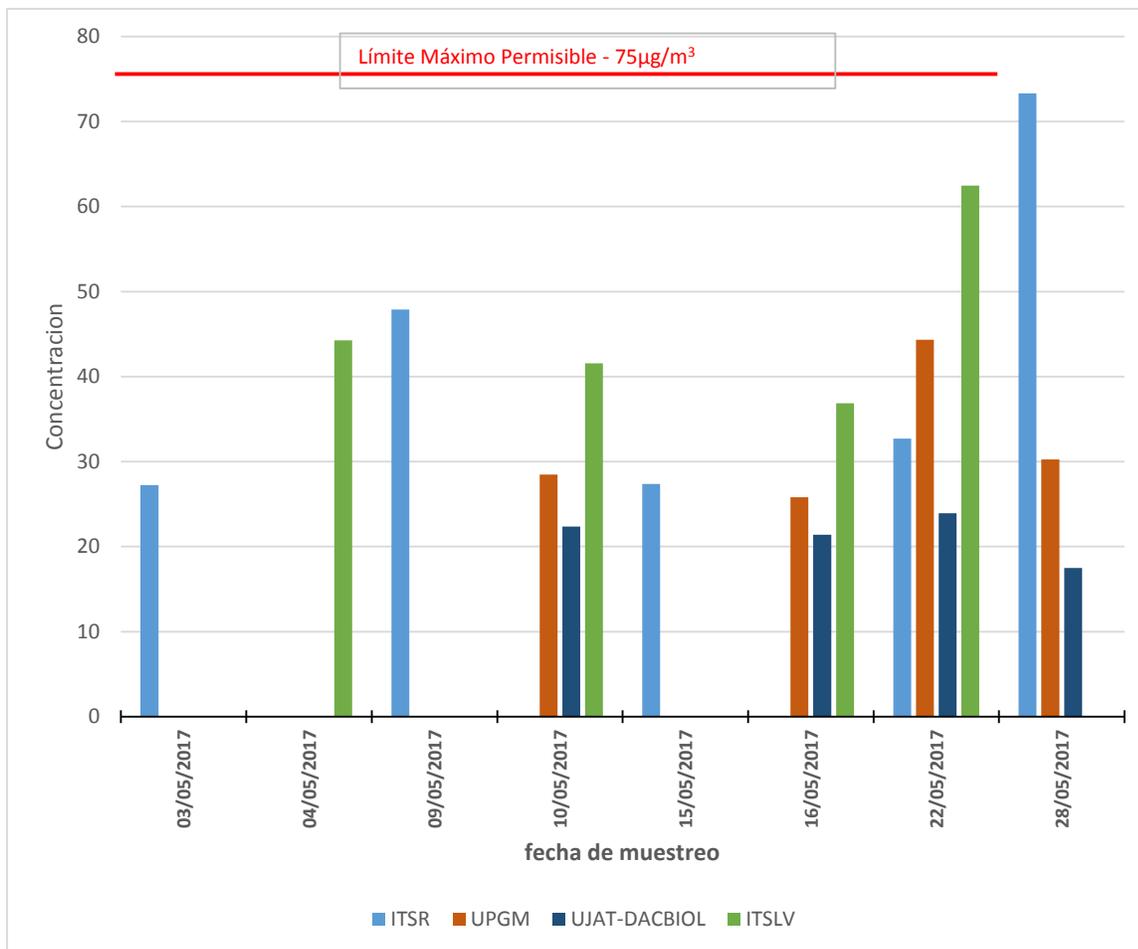
Tabla de Concentraciones e IMECA.

Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	IMECA	Calidad del Aire ²	
03/05/2017	ITSR	PM ₁₀	27	75 µg/m ³ (24 hrs.)	34		
04/05/2017	ITSLV		44		56		
09/0/2017	ITSR		40		50		
10/05/2017	UPGM		28		35		1 – 50 Buena
	ITSLV		42		52		
	DACBIOL		22		28		
15/05/2017	ITSR		27		34		51 – 100 Regular
	DACBIOL		21		27		
16/05/2017	UPGM		26		33		101-150 Mala
	ITSLV		37		46		
22/05/2017	ITSR		33		41		151-200 Muy mala
	DACBIOL		24		30		
	UPGM		44		56		
28/05/2017	ITSLV		62		81		>200 Extremadamente mala
	ITSR		73		98		
	DACBIOL		18		23		
	UPGM		30		38		

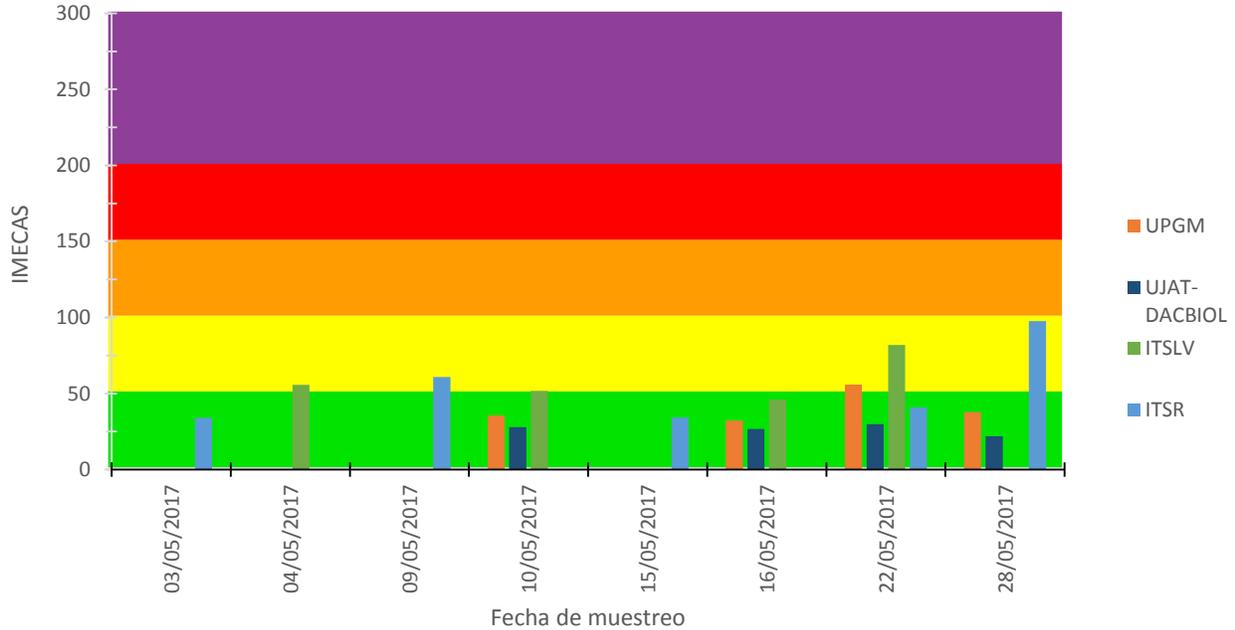
1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

CONCENTRACIONES DE PM10 EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017



IMECAS DE PM₁₀ EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM₁₀ EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2017



Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **ITSR, UPGM Y DACBIOL** la calidad del aire en los días 3, 9, 10, 15, 16, 22 Y 28 de Mayo de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **ITSLV, ITSR Y UPGM** la calidad del aire en los días 4, 10, 22 y 28 de Mayo de 2017, es **REGULAR**. Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre.